

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°112.-

DALCAHUE, 09 de marzo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 99-100. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.;** Don Olegario Erices, Don Cristian Bahamonde y Don Francisco Bahamonde: rripiado en el sector de Pindapulli, cruce La Frutilla. El 09/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en DTTZ-15 / KRHR-27 / FHBW-33. Don Franco Bahamonde: cargar camiones en pozo Pindapulli. El 09/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Luis Oyarzo: cuneteo red de agua en Alcalde Santana. El 09/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en Retroexcavadora. Don Carlos Cardenas: entrega de agua en Butalcura y Tenaun. El 09/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito placa patente LFXG-26.
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El día 09/03/21, 12/03/2021 y 13/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión Mitsubishi Fuso placa patente LFXG-19 y Camión Mercedes Benz placa patente LFXG – 17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARÍA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa